ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES Nº 02/2023

ADQUISICIÓN DE Servicios de Catering – ID 430.063

En la ciudad de Coronel Oviedo a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintitres, siendo las diez y veinte hs, en el Local de la Facultad de Ciencias de la Salud UNCA sito en Ruta VIII Blas Garay Compañía Tuju Pucú Campus Arandú Poty Sede Administrativa, estando presente por la Facultad de Ciencias de la Salud la Abg. Liliana Andrea Romero, **Encargada de la UOC**, la Ing. Claribel López Saravia Directora de Relaciones Interinstitucionales, se inicia el acto de apertura de sobres para la Adquisición de Servicios de Catering con ID 430.063.

En vista a que solo se ha presentado 1 (una) sola oferta, y teniendo en cuenta la importancia del servicio a ser adquirido por la institución ya que a finales de mayo e inicios de junio se recibirá visita de pares evaluadores de la ANEAES para lo cual se precisara la provisión de servicios gastronómicos, se procede a la apertura de la misma declarando BAJO FE DE JURAMENTO que se llevara a cabo este acto teniendo en cuenta la excepción establecida en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4. El mencionado documento forma parte integrante de la presente acta.

De conformidad al Art. 54 de la ley 2051/03, preside el acto la Abg. Liliana Andrea Romero, Encargada de la UOC.

LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN DEL PRESENTE LLAMADO:

1) IL Bar – Representado en este acto por Jose Ivan Lezcano Vera. Correo Electronico declarado: joseivan.lv@gmail.com.

Se procede a la apertura del único sobre presentado, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional.

No existiendo reclamos luego de la lectura del nombre proponente, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen la propuesta presentada, a fin de verificar que han sido presentados los documentos requeridos en la Carta de Invitación.

Documentos presentados:

IL BAR.

1. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
2. Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
3. Formulario de Declaración de Miembros.
4. Formulario de Oferta, con la Planilla de Precios.
5. Constancia SIPE N° 1740023.
6. Cedula de Identidad del firmante.
7. Contratos anteriores año 2022 con instituciones públicas.

Ing. Claribel López S. Docente F.C.S. UNCA

Abg. Liliana Romero Encargada UOC Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Monto de las ofertas presentadas.

Items N°	Oferentes Presentados	Cantidad	Precio Unitario	Monto total
1	Provisión de Café Negro.	50	15.000	750.000
2	Provisión de Cocido Negro.	50	13.000	650.000
3	Provisión de Chipita.	60	36.000	2.160.000
				3.560.000

Oferta total: Tres millones quinientos sesenta mil.

Los documentos presentados pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación.

Como prueba de conformidad firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación siendo las 10:43 horas

Ing. Claribel López Saravia
Relaciones Interinstitucionales
Ing. Claribel López S.
Docente
F.C.S. UNCA

Abg. Liliana Andrea Romero
Enc. UOC FCS UNCA
Abg. Liliana Romero
Encargada UOC
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

José Iván Lezcano Vera
IL BAR

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Coronel Oviedo, 5 de Abril del 2023

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA: DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD.

Esta UOC ha analizado los puntos referentes al llamado N° 02/2023 para la Provisión de Servicios de Catering, en vista a que solo se ha presentado 1 (una) sola oferta, y teniendo en cuenta la importancia del servicio a ser adquirido por la institución ya que en el mes de junio se recibirá visita de pares evaluadores, para lo cual se precisara la provisión de servicios gastronómicos, se procedió a la apertura de la misma declarando BAJO FE DE JURAMENTO que se llevara a cabo este acto teniendo en cuenta la excepción establecida en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4. El mencionado documento forma parte integrante del acta de apertura de ofertas.

Justificación.

El servicio a ser adquirido en el presente llamado, constituye al mismo tiempo parte fundamental en la organización de eventos, talleres y reuniones que se encuentran previstos en el calendario académico de la Facultad. Dichas actividades son organizadas con el fin de cumplir con los requerimientos de construcción y actualización de los documentos institucionales y se llevaran a cabo hasta el 31 de diciembre del año en curso, las cuales son asignadas y planificadas por la institución acorde a las necesidades de las áreas. Las mismas se detallan a continuación:

N°	Actividad	Periodicidad	Objetivo	Area
1	Reuniones del Consejo Directivo	Sesiones ordinarias cada 15 días hasta el 31 de diciembre del 2023.	Analizar documentos académicos y administrativos.	Decanato Secretaria General.
2	Construcción del PEI FCS – Con las Direcciones Generales.	Reuniones semanales.	Taller de trabajo para la construcción de objetivos y estrategias para el PEI, solicitado por el MECIP	MECIP Planificación

Mag. Liliana Andrea Romero Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

3	Socialización del Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Nutrición	Semanal	Socializar el informe de autoevaluación para la visita de pares con la comunidad educativa.	Dirección de Gestión de la Calidad Institucional.

Referencia Legal.

Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas Art. 34 inc. c. para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes.."

Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4° de la Excepción " Los organismos, entidades, sociedades anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado."

Conclusión e individualización expresa del artículo invocado.

Habiendo analizado la normativa vigente y las necesidades expuestas, se concluye que esta entidad convocante DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO realizar los procedimientos correspondientes que conlleven la presente licitación bajo responsabilidad exclusiva, por la relevancia de las necesidades a ser cubiertas en dichas actividades, por lo cual se acoge al ***Art. 4 inc. b. de la Resolución DNCP 483/2021.***

Abg. Liliana Andrea Romero Paiva

Unidad Operativa de Contrataciones – FCS UNCA.

Abg. Liliana Andrea Romero Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay